



ConsorcioARA®

Ciudad de México, a 6 de abril de 2025.

S. D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso
Colonia Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México

AT'N: Lic. LUIS ENRIQUE FLORES TORRES
Gerente de Custodia y Administración de Valores

Estimado Lic. Flores:

Adjunto al presente sírvase encontrar copia fotostática de la convocatoria que ha sido publicada el día de hoy 6 de abril de 2026, en el periódico "Reforma", para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas de Consorcio ARA, S.A.B. de C. V., misma que se llevará a cabo el próximo 22 de abril de 2026 a las 13:00 horas, en el salón Yaxhilán del Club de Empresarios Bosques ubicado en Bosques de Ciruelos 278, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11700, Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

LIC. ALICIA ENRIQUEZ PIMENTEL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA DIVISIÓN VIVIENDA

Consorcio ARA, S.A.B. de C.V

Park Plaza Torre II Avenida Javier Barrios 540 Piso 1-101
Col. Santa Fe; C.P. 01210 Alvaro Obregón, México, Ciudad de México
Tel. (55) 5246-3100 consorcioara.com.mx

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el Artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las Cláusulas Vigésima Octava y Vigésima Novena de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas que tendrá lugar el día 22 de abril de 2026 a las 13:00 horas, en el Salón Yachtilán del Club de Empresarios Bosques ubicado en Bosques de Ciruelos 278, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 11700, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS / ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la cancelación de acciones adquiridas con recursos del fondo de recompra de acciones propias, la consecuente reducción de la parte fija del capital social de la Sociedad, y reforma a la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- II. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS / ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.
- II. Resoluciones sobre la aplicación de resultados, incluyendo el decreto y pago de dividendos en efectivo.
- III. Renuncia, designación y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, así como del Secretario y Prosecretario de la Sociedad; resolución sobre la gestión y remuneración a dichas personas.
- IV. Designación o ratificación del presidente del Comité de Auditoría.
- V. Designación o ratificación del presidente del Comité de Prácticas Societarias.
- VI. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores; y presentación del informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la compra y venta de tales acciones.
- VII. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

En los términos de lo dispuesto en la Cláusula Trigésima de los Estatutos Sociales, serán admitidos a las Asambleas los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones como dueños de una o mas acciones, así como los que presenten los títulos de sus acciones o las constancias de depósito de sus acciones emitidas por (i) la S.D. Invaldel Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con las listas de depositantes respectivas o (ii) por cualquier institución para el depósito de valores, institución de crédito nacional o extranjera o casa de bolsa autorizadas, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Para esos efectos, el libro de Registro de Acciones se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de las Asambleas.

Contra el depósito de las acciones o el recibo o constancia de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes en días y horas hábiles, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración, ubicadas en Javier Barros Sierra 540 4to piso, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebradas estas, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores que pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad mantendrá a disposición de los intermediarios del mercado de valores a que se refiere el párrafo anterior, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de las Asambleas, los formularios de los poderes citados. La información relacionada con los puntos del orden del día estará a disposición de los accionistas a partir del décimo quinto día previo a la fecha de la celebración de la asamblea general extraordinaria y ordinaria en las oficinas del secretario.

Ciudad de México, a 6 de abril del 2026.



Lic. Ricardo Maldonado Yáñez
Secretario del Consejo de Administración

Escasez energética encarece producción global

Impacta guerra a industriales

Señalan que México enfrenta riesgos por dependencia de importaciones

MARIO LÓPEZ

El cierre del Estrecho de Ormuz está presionando al alza los insumos utilizados por industrias como la automotriz, textil, plástica, médica, agropecuaria y de alimentos para animales.

Se trata de metales como acero y aluminio; gases como el helio; así como pigmentos textiles, resinas plásticas, fertilizantes nitrogenados, metanol y MTBE, entre otros, todos clave en los procesos productivos, cuyos precios han aumentado entre 8 y 58 por ciento.

Estos incrementos son resultado del cierre del Estrecho de Ormuz, así como

del alza en los precios del petróleo, el gas natural, el transporte marítimo, las pólizas de seguros y el diésel, entre otros factores, de acuerdo con especialistas.

Estas alzas podrían presionar la inflación, ya que los mayores costos podrían trasladarse al consumidor final, según organismos como la OCDE y la UNCTAD.

Todos estos productos tienen algo en común: derivan del gas natural o del petróleo, cuyos precios se han disparado debido a la caída de la actividad en el Estrecho, derivada del conflicto entre Irán y Estados Unidos-Israel, de acuerdo con un reporte de Coface México.

Las actividades marítimas en el Estrecho de Ormuz, por donde transita cerca del 20 por ciento del suministro mundial de crudo y gas natural, han caído 95

por ciento como resultado del conflicto, lo que ha impulsado los precios de estos hidrocarburos.

Simon Lacoume, economista sectorial de Coface México, señaló en un reporte publicado la semana pasada que, derivado de esta situación, los precios del gas natural en Asia, Europa e incluso Estados Unidos se han incrementado significativamente.

Por ejemplo, en Europa el precio aumentó 85 por ciento mensual en marzo, mientras que en Asia se duplicó. En el mismo periodo, el gas natural Henry Hub en Estados Unidos subió 36 por ciento.

Bernardo Fernández Rivera, especialista en energía y director de Tecnologías Unidas, explicó que la industria del acero y el aluminio es altamente intensiva en consumo eléctrico, el cual depen-

de en gran medida del gas natural.

“Ambos metales son insumos clave en sectores como la construcción, la industria automotriz, empaques, maquinaria y electrodomésticos”, detalló.

Añadió que, si bien México es productor de acero, depende en gran medida de importaciones. Datos de la Secretaría de Economía indican que el País importó más de 16 mil millones de dólares en acero el año pasado.

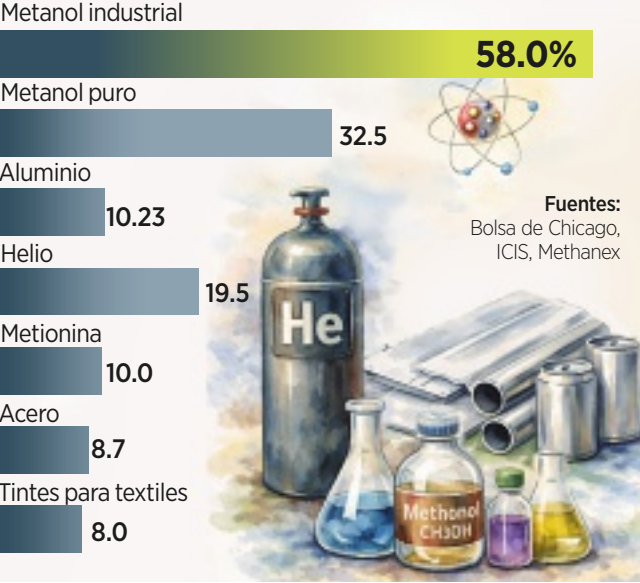
El especialista también destacó que el helio es fundamental para la fabricación de chips y en el sector salud, donde se utiliza en equipos médicos avanzados.

Explicó que Qatar aporta alrededor del 33 por ciento del suministro global de helio, pero sus exportaciones se han visto afectadas por el conflicto.

Daño colateral

Derivado del cierre del Estrecho de Ormuz a causa de la guerra en el Medio Oriente, insumos clave de varias industrias dispararon sus precios.

VARIACIÓN MENSUAL DE LOS PRECIOS DE INSUMOS EN MARZO (Porcentaje)



Alertan gasolineros fallas en pago digital

ALFREDO GONZÁLEZ

MONTERREY.- La falta de infraestructura eléctrica y tecnológica pone en riesgo al sector gasolinero de enfrentar interrupciones en el suministro de gasolina y diésel si el Gobierno federal lo obliga a condicionar sus ventas al pago electrónico, advirtió Ricardo Quirós, presidente de la Asociación Mexicana de Proveedores de Estaciones de Servicio (AMPES).

“Eliminar el cobro en efectivo en estaciones de servicio tiene ventajas en seguridad y fiscalización, pero debe hacerse de forma gradual, ya que el País no está preparado, falta infraestruc-

tura eléctrica y redes de internet confiables”, señaló.

El 18 de marzo, en la Convención Nacional Bancaria, la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció su intención de eliminar el efectivo en gasolineras y casetas de peaje, para privilegiar el uso de tarjetas bancarias y otros medios electrónicos.

“Si bien cerca del 90 por ciento de las estaciones ya cuenta con estos mecanismos, pues para que un comprobante fiscal sea deducible debe pagarse por medios electrónicos, existen riesgos en eliminar totalmente el efectivo”, sostuvo Quirós.

Estimó que hay cerca de 14 mil gasolineras en el País, de las cuales entre 3 y 5 por

ciento -equivalentes a entre 500 y 700- se ubican en zonas rurales donde ni siquiera hay acceso a internet.

“En estas zonas, una estación clausurada se convierte en un problema social, ya que hay consumidores que recorren hasta 40 kilómetros para cargar combustible; sin esa opción, tendrían que recorrer hasta 100 kilómetros para llegar a otra estación.

“Son casos específicos que los reguladores no siempre consideran, al medir con el mismo criterio a estaciones urbanas, que sí tienen mayor acceso a tecnología, aunque también enfrentan limitantes, como la baja bancarización”, explicó.

Vigila EU actuación de la CRT

LUIS PABLO SEGUNDO

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) es observada por el Gobierno de Estados Unidos debido a que forma parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDyT), al ser un organismo del Poder Ejecutivo y por considerarse una posible barrera comercial para ese país, situación que, de acuerdo con analistas, no representa un riesgo inmediato.

La semana pasada, la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) publicó diversas preocupaciones sobre el sector de telecomunicaciones en México en el documento 2026 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers.

“La CRT forma parte de la ATDyT, ubicada dentro del Poder Ejecutivo. Estados Unidos supervisará de cerca a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones para garantizar que siga siendo independiente y no discrimine a favor de empresas estatales mexicanas en el sector de telecomunicaciones”, señaló la dependencia estadounidense.

Tras la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la pérdida de su autonomía, Estados Unidos considera que la nueva estructura podría representar una barrera comercial, al existir el riesgo de favorecer a empresas del Estado, como CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos y Altán Redes.

Además, la USTR señaló que la nueva autoridad reguladora debe mantener las medidas asimétricas vigentes en el mercado e, incluso, reforzarlas en caso necesario.



Los socios y el personal de Privest se unen a la pena que embarga a

Fernando, Eduardo, Margarita y Mario Guerrero Arámburu

por el sensible fallecimiento de su señora madre,

Doña Yolanda Silvia Arámburu Zúñiga

Acaecido el pasado día 3 de abril de 2026 en la Ciudad de México.

Descanse en paz.



La comunidad AMAI lamenta el sensible fallecimiento de

Yolanda Silvia Arámburu Zúñiga

Enviamos nuestras más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su señora madre a **Fernando Guerrero Arámburu** y familia en estos momentos difíciles.

DESCANSE EN PAZ

3 de abril de 2026

Piden alinearse

Líderes empresariales piden que México adopte posturas diplomáticas claras en la revisión del T-MEC, buscando cero aranceles, fortalecer sectores clave y proteger la manufactura nacional frente a EU y China.



CONVOCATORIA
CONSORCIO ARA, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el Artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las Cláusulas Vigésima Octava y Vigésima Novena de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Consorcio ARA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas que tendrá lugar el día 22 de abril de 2026 a las 13:00 horas, en el Salón Yaxchilán del Club de Empresarios Bosques ubicado en Bosques de Ciruelos 278, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 17700, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS / ORDEN DEL DÍA

I.

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto a la cancelación de acciones adquiridas con recursos del fondo de recompra de acciones propias, la consecuente reducción de la parte fija del capital social de la Sociedad, y reforma a la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

II.

Designación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS / ORDEN DEL DÍA

I.

Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

II.

Resoluciones sobre la aplicación de resultados, incluyendo el decreto y pago de dividendos en efectivo.

III.

Renuncia, designación y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, así como del Secretario y Prosecretario de la Sociedad; resolución sobre la gestión y remuneración a dichas personas.

IV.

Designación o ratificación del presidente del Comité de Auditoría.

V.

Designación o ratificación del presidente del Comité de Prácticas Sociales.

VI.

Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores; y presentación del informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la compra y venta de tales acciones.

VII.

Designación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

En los términos de lo dispuesto en la Cláusula Trigésima de los Estatutos Sociales, serán admitidos a las Asambleas los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones como dueños de una o más acciones, así como los que presenten los títulos de sus acciones o las constancias de depósito de sus acciones emitidas por (i) la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con las listas de depositantes respectivas o (ii) por cualquier institución para el depósito de valores, institución de crédito nacional o extranjera o casa de bolsa autorizadas, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Para esos efectos, el libro de Registro de Acciones se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de las Asambleas.

Contra el depósito de las acciones o el recibo o constancia de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes en días y horas hábiles, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración, ubicadas en Javier Barros Sierra 540 4to piso, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a las Asambleas no se devolverán sino después de celebradas estas, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores que pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad mantendrá a disposición de los intermediarios del mercado de valores a que se refiere el párrafo anterior, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de las Asambleas, los formularios de los poderes citados. La información relacionada con los puntos del orden del día estará a disposición de los accionistas a partir del décimo quinto día previo a la fecha de la celebración de la asamblea general extraordinaria y ordinaria en las oficinas del secretario.

Ciudad de México, a 6 de abril del 2026.



Lic. Ricardo Maldonado Yáñez
Secretario del Consejo de Administración



PONGA SU NEGOCIO EN MARCHA

BANDAS TRANSPORTADORAS, CAJAS Y MÁS



ORDENE ANTES DE LAS 6 PM PARA ENVÍO EL MISMO DÍA

AMPLIO CATÁLOGO
800-295-5510
uline.mx